



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 05 SET. 2022

DECRETO ALC. Nº 2535 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, RUT Nº _____, Directora de Tránsito y Transporte Público, por la jornada de la mañana del día **01 de Septiembre de 2022**.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por la jornada de la mañana del día **01 de Septiembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- TRANSITO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. : 11.638.525-2

<u>VASQUEZ</u>	<u>GONZALEZ</u>	<u>VIVIANA PAMELA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

<u>DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO</u>	<u>D. DE TRANSITO</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1/2 Día (Jornada mañana)

XX Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 01 de SEPTIEMBRE de 2022

Hasta el 01 de SEPTIEMBRE de 2022 inclusive.

OBSERVACIONES: SUBROGA DON ROMAN ORELLANA ORELLANA
(JORNADA MAÑANA)

BUIN, 31 de AGOSTO de 2022.

[Firma]
Vº Bº Jefe Inmediato

[Firma]
Vº Bº Jefe de Personal

[Firma]
Firma del Solicitante

[Firma]
Vº Bº señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"